

Madrid, 18 de mayo de 2020

Florentino Pérez Raya  
Presidente  
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA  
Fuente del Rey, 2  
28023 Madrid  
[presidente@consejogeneralenfermeria.org](mailto:presidente@consejogeneralenfermeria.org)

Estimado Presidente,

UNESPA ha publicado un comunicado de carácter institucional en el día de hoy informando de que el sector asegurador ha iniciado el pago de las prestaciones del seguro gratuito para los profesionales sanitarios que luchan más directamente contra el COVID-19.

Este seguro gratuito, que protege a más de 700.000 profesionales, entre los cuales se encuentran los enfermeros y enfermeras, es posible gracias a 109 entidades aseguradoras que han aportado 38 millones de euros para esta iniciativa solidaria, que busca reconocer los esfuerzos que están realizando estos profesionales para proteger a todos los ciudadanos durante la presente pandemia.

La cobertura incluye un seguro de vida con un capital de 30.000 euros por fallecimiento por causa directa del COVID-19, así como un subsidio de 100 euros al día para aquellos que resulten hospitalizados por esta misma causa, siempre que el ingreso haya sido superior a 3 días y con un máximo de 14 días. La póliza tiene carácter retroactivo desde el pasado 14 de marzo de 2020 y estará vigente hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, ambos días inclusive.

En la página web que figura más abajo aparecen detallados cuáles son los perfiles profesionales cubiertos, qué documentación deben presentar para solicitar la prestación y por qué medios deben remitirla:

<https://www.unespa.es/que-hacemos/coronavirus/>

Dado que el colectivo de excelentes profesionales sanitarios con los que tenemos la suerte de contar en España es muy numeroso, nos va a resultar materialmente imposible atender desde UNESPA todas las consultas o correos electrónicos de particulares. Por este motivo, os rogamos que informéis a vuestros asociados de que en la página web que aparece arriba podrán encontrar toda la información sobre este seguro gratuito. En la misma, figuran los teléfonos y direcciones de correo a las que deben dirigirse para solicitar las prestaciones. Estos varían según la Comunidad Autónoma donde resida el beneficiario.

Os agradecemos enormemente vuestra ayuda para dar difusión a esta iniciativa solidaria del sector asegurador entre vuestros colegiados de modo que los familiares de aquellos que hayan fallecido o los hayan resultado ingresados por causa directa del COVID-19 puedan beneficiarse de este seguro gratuito. Nuestro reconocimiento para todos ellos por la labor impagable que están llevando a cabo en la lucha contra esta pandemia.

Muchas gracias por tu colaboración.

Un cordial saludo,



**Pilar González de Frutos**  
Presidente

